

**Análisis Económico**

# Inversión Extranjera Directa: desempeño positivo, pero se podría tener un mayor crecimiento

El Financiero (México)

Carlos Serrano

**Septiembre 04, 2023**

Recientemente, la Secretaría de Economía publicó datos preliminares sobre los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) que ingresaron al país durante la primera mitad del año. Una vez más, se presenta un dato alentador: en dicho lapso, el país ha recibido 29 mil millones de dólares en IED (un monto que probablemente aumentará en la cifra final). Esto implica un crecimiento de poco más del 5% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, cuando se excluyen dos operaciones atípicas de 2022 (la reestructuración de Aeroméxico y la fusión entre Televisa y Univisión), el crecimiento del indicador en los primeros seis meses de este año se sitúa en un espectacular 40% (comparando datos preliminares).

Ahora bien, si desglosamos estas cifras, observamos que de los 29 mil millones de dólares de inversión directa en el país, el 78% corresponde a la reinversión de utilidades, un 15% a transacciones entre compañías y tan solo un 7% a nuevas inversiones. Estos datos sugieren que las empresas que ya operan en el país mantienen la confianza para continuar haciéndolo. Estas compañías conocen los riesgos, el potencial del país y las dinámicas de trabajar con las autoridades, además de comprender las oportunidades tanto para abastecer el mercado interno como para exportar hacia Estados Unidos y nuestros demás socios comerciales. Asimismo, son capaces de discernir entre la retórica política y las acciones concretas en materia económica, una habilidad muy valiosa en la presente coyuntura. En todo caso, es positivo que estas empresas perciban un entorno adecuado para expandir sus inversiones.

¿Podría la relocalización de cadenas de valor o el nearshoring explicar este aumento en la reinversión de utilidades de empresas extranjeras? Es una posibilidad, aunque es prematuro afirmarlo categóricamente. Esta tendencia podría ser explicada por empresas que operan tanto en México como en China, y que optan por trasladar parte de su operación del país asiático a México debido a los aranceles más altos que Estados Unidos aplica a las importaciones chinas o por motivos geopolíticos. Esto sería nearshoring.

Por otro lado, la baja proporción y los reducidos niveles de nuevas inversiones deberían generar preocupación. En años anteriores, el porcentaje de nuevas inversiones era considerablemente mayor: entre 1999 y 2017, como componente de la IED, representaron un promedio del 45.7%, en comparación con el 29.9% de reinversión de utilidades. La realidad es que México actualmente atrae montos considerablemente menores en nuevas inversiones en relación a lo que solía hacer hace algunos años. Si bien el nearshoring aún no se traduce en mayores cifras de nuevas inversiones, es previsible que en el futuro esta tendencia cambie: anuncios como el de Tesla todavía no se reflejan en estas cifras.

Como mencioné en ocasiones anteriores, es probable que estos montos empiecen a aumentar, pero podrían acelerarse con un cambio en la política energética y un fortalecimiento del Estado de Derecho. Gracias a su cercanía al mercado más grande del mundo, su tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, su alta integración en las cadenas de valor de Norteamérica y su estabilidad macroeconómica, México debería recibir más IED que

países como Brasil o Vietnam. Sin embargo, esto no está ocurriendo. Es fundamental abordar las causas ya mencionadas para mejorar esta situación.

Un punto relevante en la publicación de los datos sobre IED es que Estados Unidos es el país que más invierte (en forma directa) en México (43%), seguido por España (15%). China ni siquiera figura entre los diez primeros (aunque no se puede descartar que empresas chinas operen a través de terceros países). Esto indica que, a pesar de algunos casos anecdóticos, una relocalización significativa de empresas chinas a México debido al nearshoring no está ocurriendo.

La IED en México es significativa (por sí sola, ha financiado el déficit de cuenta corriente durante varios años) y está en aumento. Sin embargo, el país aún no logra atraer nuevas inversiones de forma relevante. Es necesario rectificar en algunas políticas públicas para aprovechar al máximo la oportunidad que se nos presenta y el potencial que el país tiene en este ámbito.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)